

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 6	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4145.010.26.1.0858-2025	
Nombre completo del contratista: PAOLA ANDREA MANSILLA VENTE	
Documento de identificación: 1143828400 DE CALI	
Nombre del supervisor: YADIRA ALEXANDRA GUEVARA ROMERO	
Organismo: Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali	
Objeto del contrato No. 4145.010.26.1.0858-2025: Prestar Servicios Profesionales a la Secretaría de Salud Publica	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 07/03/2025	Fecha terminación 31/08/2025
Modificación(es) al contrato: Adición y Prorroga No. 001 por medio de la cual se acuerda <i>PRIMERO: PRORROGAR el Contrato de Prestación de Servicios No. 4145.010.26.1.0858-2025 hasta el 31 DE AGOSTO DE 2025. SEGUNDO: ADICIONAR al Contrato de Prestación de Servicios No. 4145.010.26.1.0858-2025 el valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 7,590,000) para un valor total del contrato de VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$ 22,770,000).</i>	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: ES HASTA POR LA SUMA DE QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$15,180,000)	
Adición: SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$7,590,000)	
Valor total con adición: VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$ 22,770,000).	
Prórroga: hasta el 31 de agosto 2025.	
Información para Retención en la fuente:	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:		SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.			X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.			X
Información:			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$22.770.000	\$3.795.000	\$18.975.000	\$0
Información del pago de seguridad social:			
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 79686282 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:1693106272 Operador: Enlace Operativo Fecha de Pago: 11/08/2025 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO de 2025		
Observaciones al informe financiero y contable:			
- La contratista adjunta planilla pagada de seguridad social, detallando valores y concepto pagado. - La contratista no aplica para la estampilla PRO adulto mayor. - La contratista acredita el pago de los aportes a la seguridad social integral correspondientes al mes de julio de 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamento del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamento del Sector Trabajo.			
5. INFORME TÉCNICO			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Concepto Supervisor: La contratista cumplió con las obligaciones específicas determinadas en el contrato de referencia para esta sexta y última cuota.

Obligación Específica	Descripción de las acciones realizadas
Obligación No. 1	La contratista cumplió con la actividad programada mediante una visita de asistencia técnica a la entidad vacunadora. Durante esta visita, se verificó el cumplimiento de los lineamientos y componentes del PAI en lo referente a Vacunación del recién nacido, componente comunitario. Además, verificó condiciones básicas para la prestación del servicio de vacunación en recién nacidos, confirmación de disponibilidad de las vacunas BCG y Hepatitis B, evaluación de la conservación de los biológicos, asegurando que se ajusten a los protocolos establecidos y aplicación de lista de chequeo para garantizar el cumplimiento de los estándares requeridos. Paralelamente, llevó a cabo la recepción y consolidación de los datos de nacidos vivos correspondientes al mes de junio, bajo el esquema de información por mes vencido.
Obligación No. 2	En cumplimiento de la obligación pactada la contratista efectuó seguimiento de dosis aplicadas según directriz del ministerio, de vacuna pediátrica MODERNA N1, actualizó Excel de dosis aplicadas a la fecha en cada IPS para realizar seguimiento y plan estratégico Covid- 19 2025, realizó dos reuniones con las ESE, y una con el Ministerio, estructuró circular informativa para aplicación y distribución acorde al lineamiento, en menores de 6 meses hasta los 12 años y personal de salud por aprovechamiento. Así mismo realizó informe de gestión con lo tramitado en el mes de mayo para jornadas de vacunación Covid.
Obligación No. 3	En desarrollo de la actividad la contratista participó de la Tercera Jornada Nacional de Vacunación, visitó la IPS SER SALUD – EAPB COMFENALCO, evidenció que la institución contaba con la totalidad de biológicos del esquema nacional al momento de la visita, verificó la aplicación de 26 biológicos. realizó informe de las actividades desarrolladas y situaciones encontradas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Obligaciones Generales	Se observó cumplimiento adecuado para este informe de las obligaciones generales.
------------------------	---

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Salud, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4145.010.26.1.0858-2025.

Constancia de Paz y Salvo: Que la contratista Paola Andrea Mansilla Vente identificada con cedula de ciudadanía No 1.143.828.400 de Cali, vinculada a la Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante contrato de prestación de servicios No. 4145.010.26.1.0858-2025, durante el tiempo de la referencia, no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por parte de esta dependencia.

Así mismo se encuentra a paz y salvo del archivo de gestión documental, ORFEO- MIRAVE y/u otros sistemas de la entidad.

Observaciones al informe técnico:

Evidencias de los productos generados	La contratista entregó los productos correspondientes a cada obligación en formato digital, a través del DRIVE institucional de correo calisaluable@cali.gov.co. Así como en magnético para la radicación de la presente cuenta e informe..
SECOP II	En el ejercicio de las acciones de supervisión, se ha identificado que existen evidencias de los productos realizados que no pueden ser cargadas al contrato en el SECOP II. Al intentar cargar estos archivos, aparece un mensaje de "error" debido a su tamaño, peso o tipo de formato. Así mismo, en lo que respecta a documentos que presentan Protección de Datos y Ley Habeas Data, se da cabal cumplimiento a las indicaciones legales. Esta situación impide que se suba la totalidad de las evidencias presentadas por el contratista en cumplimiento de sus diversas obligaciones.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

7. FIRMAS RESPONSABLES
 YADIRA ALEXANDRA GUEVARA ROMERO Supervisora
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Agosto 14 de 2025.